

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2021-OCI/0396-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
HUANCVELICA, HUANCVELICA, HUANCVELICA

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL ÑUÑUNGAYOCC – PACHACHACA – PUEBLO
LIBRE – TINYACLLA (R090119), DISTRITO DE HUANDO,
PROVINCIA DE HUANCVELICA DEPARTAMENTO DE
HUANCVELICA”**

**HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DE 2021**

TOMO I DE I

HUANCVELICA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 20-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL ÑUÑUNGAYOCC – PACHACHACA – PUEBLO LIBRE – TINYACLLA (R090119), DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

ÍNDICE

DENOMINACION	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	4
1. Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.	
2. Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control y no se registren aspectos relevantes del desarrollo del servicio rutinario; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio.	
3. Personal no cuenta con implementos de seguridad y movilidad vehicular para el transporte, genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando el cumplimiento del servicio contratado.	
4. Deficiencia en los trabajos de limpieza de cunetas de tierra, genera riesgo de que no se pueda captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos superficiales de aguas pluviales; así como, se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.	
5. Falta de panel de señal de tránsito horizontal, imposibilita la adecuada información geométrica y desplazamiento sobre la carretera de los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES	19
APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2021-OCI/0396-SCC

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL ÑUÑUNGAYOCC – PACHACHACA – PUEBLO LIBRE – TINYACLLA (R090119), DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA DE HUANCVELICA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

 **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, responsable del Control Concurrente, comunicando el inicio de servicio con oficio n.° 005-2021-MPH/OCI de 6 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0396-2021-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 0144-2020-CG, publicada el 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

 Determinar si la ejecución contractual del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, se realiza conforme a las estipulaciones contractuales

2.2 Objetivos específicos

Establecer si la Ejecución del servicio de mantenimiento rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, se efectúa conforme a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

ALCANCE

 El servicio de Control Concurrente se desarrolló - al Hito de Control n.° 2: Ejecución del mantenimiento rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, y que ha sido ejecutado del 21 al 27 de octubre de 2021, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sito en la Av. Celestino Manchego Muñoz n.° 299, distrito de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica, así como en el lugar que se viene realizando el mencionado servicio.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Estado Peruano como medida para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, promulgó el Decreto de Urgencia n.° 070-2020 de 19 de junio del 2020, en el que se autorizó las contrataciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal, se efectúen siguiendo el procedimiento especial previsto en su Anexo n.° 16 "Procedimiento Especial de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios para el Mantenimiento Periódico y Rutinario".

Por tanto, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante la "Entidad", ha recibido del Ministerio de Economía y Finanzas, un total de S/ 40 075 113,00, de acuerdo a lo siguiente.

- Anexo 13 "Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional", por el monto de S/ 34 133 925,00.
- Anexo 14 "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021" por el monto de S/ 5 941,188.

En ese sentido, la Entidad ha destinado un total de S/ 1 875 236,00, para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaccla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, en adelante el "Servicio de mantenimiento", habiéndose destinado para su ejecución a través del Procedimiento Especial de Selección n.° 006-2020/MPH-CS, por el importe de S/ 1 500 188,80; y la inspección del mantenimiento rutinario el monto de S/30 000,00.

Por consiguiente, mediante contrato n.° 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020, la Entidad contrató al Consorcio Ferqu¹ en adelante el "Contratista", para la ejecución del Servicio de mantenimiento, por el importe de S/ 1 500 188,80; asimismo, a través del contrato de locación de servicios n.° 041-2021-GM/MPH de 22 de junio de 2021, se contrató al ingeniero Clever Bendezú Romero en adelante el "Inspector", para la inspección del Servicio de mantenimiento rutinario, por el importe de S/30 000,00.

Posteriormente a través de la Resolución de Gerencial n.° 022-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 6 de noviembre de 2020, el ingeniero William Bustamante Taype, gerente de infraestructura y planeamiento de la Entidad, aprobó el Plan de Trabajo para la ejecución del Servicio de mantenimiento por el monto de: S/ 1 335 168,03

Cuadro n.° 1
Presupuesto del servicio de mantenimiento

Ítem	Componente	Monto S/
1	Plan de trabajo	13 351,68
2	Mantenimiento periódico	1 108 189,47
3	Mantenimiento rutinario	200 275,20
4	Inventario de condición vial	13 351,68
Presupuesto Total		1 335 168,03

Fuente: Resolución de Gerencial n.° 022-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 6 de noviembre de 2020.

Elaborado por: Comisión control.

El camino vecinal donde se efectuará el servicio se encuentra ubicado en:

¹ Integrado por las empresas Constructora Gered SAC con RUC n.° 20541769537 y Corporación Agape con RUC n.° 20600021045.



S

P



Región : Huancavelica
Provincia : Huancavelica
Distrito : Huancavelica
Localidades : Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119)
Zona del proyecto : WGS84-18S
Región natural : Sierra
Altitud promedio : 3900.00 msnm
Longitud : 19.58 Km.

Ruta : Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119)
Inicio : Ñuñungayocc
Fin : Tinyacclla (R090119)

Mapa de ubicación del lugar del servicio de mantenimiento periódico



El inicio del servicio se realizó el 10 de junio de 2021, teniendo prevista su culminación el 4 de junio de 2022.

El hito n.º 2: Ejecución del mantenimiento rutinario del presente Control Concurrente, comprende la evaluación de las actividades siguientes:

Actividad 1: Verificación del cuarto informe mensual (correspondiente al mes de setiembre de 2021), de ejecución del mantenimiento rutinario.

Actividad 2: Inspección física de los trabajos ejecutados según octavo informe mensual de ejecución del mantenimiento rutinario.

Sobre el particular, el **Mantenimiento Rutinario** se realiza con carácter preventivo, de modo permanente y tiene por finalidad preservar los elementos de los caminos vecinales, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o rehabilitación; incluye labores de limpieza de la plataforma, limpieza de las obras de drenaje, corte de la vegetación en el derecho de vía y reparaciones menores de los defectos puntuales de la plataforma.

S

P.





V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control 2.- Ejecución del mantenimiento rutinario se han identificado cinco (5) situaciones adversas que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica". Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

8.

1. Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.

De la inspección física realizada el 21 de octubre de 2021², se advierte que, el Ejecutor y la Inspección del servicio del mantenimiento rutinario vienen realizando la ejecución sin los profesionales ofertados y sin la participación del inspector, tal como se detalla a continuación:

a) Sobre los profesionales ofertados por el Ejecutor

Se evidenció que el servicio de mantenimiento rutinario se encuentra en ejecución; sin embargo, se advierte, la ausencia de los profesionales propuestos por el Consorcio FERQU, en el contrato n.° 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020, para la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, que permita garantizar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del servicio de mantenimiento rutinario, dentro de los plazos previstos y en concordancia con el plan de trabajo aprobado, conforme se detalla a continuación:

9.

Cuadro n.° 2
Personal especialista propuesto por el Ejecutor para la ejecución del servicio

Cant.	Cargo	Profesión	Nombres y apellidos del personal propuesto	Personal encontrado en el servicio de mantenimiento rutinario	
				Si	No
1	Residente del servicio	Ingeniero civil	Galich Hernan Ponce Porras	-	X
1	Asistente del residente	Ingeniero civil	Wilmer Toribio Fernandez	-	X

Fuente: Contrato 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020 y Acta n.° 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV de 21 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.



Al respecto, en la visita de inspección física realizada el 21 de octubre de 2021, por la comisión de control, se pudo constatar que se viene realizando trabajos de limpieza de cunetas de tierra y bacheos en la capa de afirmado, sin la dirección técnica ofertada por parte del Ejecutor, tal como se puede apreciar en las imágenes.

² Inspección realizada el 21 de octubre de 2021, cuyas situaciones advertidas quedaron asentadas en el Acta n.° 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV suscrito por el responsable de la Comisión de Control y autoridades del lugar.

Galería de imágenes n.º 1



Imágenes n.º 1 y 2: Se muestra personal realizando trabajos de limpieza de cunetas de tierra y bacheos en la capa de afirmado, sin la dirección técnica del residente ni el inspector de servicio de mantenimiento rutinario.

[Handwritten signature]

[Handwritten letter 'P']

b) Del inspector del servicio de mantenimiento

Se evidenció que el servicio de mantenimiento rutinario se encontraba en ejecución; sin embargo, se advierte la ausencia del inspector para la ejecución del servicio, quien fue contratado según contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio de 2021, para la inspección de la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario, que permita garantizar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del servicio de mantenimiento rutinario, dentro de los plazos previstos y en concordancia con el plan de trabajo aprobado, conforme se detalla a continuación:



Cuadro n.º 3
Personal para la inspección de la ejecución del servicio

Cantidad	Cargo	Profesión	Nombres y apellidos del personal propuesto	Personal encontrado en el servicio de mantenimiento periódico	
				Si	No
1	Inspector	Ingeniero civil	Clever Bendezu Romero		X

Fuente: Contrato de locación de servicios n.º 041 - 2021 - GM/MPH de 22 de junio de 2021 y Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPCV de 21 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:



- Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020 “Contratación de servicio para la ejecución del “Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica”

“Cláusula segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la **Contratación del servicio de “Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica”**, cuyas condiciones técnicas y esenciales entre otras son las siguientes: (...)

S.

RECURSOS MÍNIMOS PROFESIONALES

- El contratista proporcionará y dispondrá de un plantel de profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo, los cuales contarán con las instalaciones, medios de transporte y comunicación necesarios para cumplir eficientemente sus obligaciones.
- Todo el personal asignado a la elaboración del Plan de Trabajo, la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario, la elaboración del inventario de condición vial, tendrá permanencia durante el período y en la oportunidad señalada en su oferta del contratista.
- El contratista prestará el servicio con el personal profesional propuesto en su oferta, precisándose que sólo está permitido el cambio de dichos profesionales por razones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y por otros de igual o mayor calificación, previa aprobación de la Entidad.

P.

EQUIPO PROFESIONAL

El contratista deberá contar con personal especialista que cumpla con los requerimientos mínimos siguientes por cada contrato

Cant.	Cargo	Profesión	Nombres y apellidos del personal propuesto
1	Residente del servicio	Ingeniero civil	Galich Hernan Ponce Porras
1	Asistente del residente	Ingeniero civil	Wilmer Toribio Fernandez



Funciones del residente del servicio

Para alcanzar las distintas prestaciones establecidas en los presentes Términos de referencia y de los aportes del Ejecutor, es responsabilidad del residente del servicio la ejecución del contrato

Por lo tanto, de manera referencial, competente al residente del servicio, como mínimo, las siguientes funciones

- (...)
- b) Permanecer en la vía objeto del contrato, en coordinación con el inspector y área usuaria.
- c) Asumir la responsabilidad por todo el personal profesional, técnico y obrero asignado al servicio.
- d) Velar por la seguridad transitabilidad confort de la vía (...)



Cláusula décima tercera: Penalidades:

(...)

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

causales	penalidad (forma de cálculo)	procedimiento de cobro
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

[Handwritten signature]

➤ **Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021, para la Contratación del servicio de un inspector para la ejecución del Mantenimiento Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc - Pachachaca - Pueblo Libre - Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.**

Cláusula Séptima: Penalidades:

(...)

OTRAS PENALIDADES:

PENALIDADES			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
13	Ausencia injustificada en obra del inspector	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.20% del monto del contrato original, por cada evento.	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH
14	No comunicar la ausencia de residente a la entidad el cual perjudica el control del servicio	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.20% del monto del contrato original, por cada evento	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH

[Handwritten letter 'P']

➤ **Decreto de urgencia n.º 070-2020, Decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, publicado el 19 de junio de 2020.**

Artículo 19. Implementación de las medidas para mantenimiento de vías

(...)

19.4 Plan de Gestión Vial en Vías Nacionales, así como de la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento vial en Vías Vecinales, es realizada de modo permanente y directo por un inspector, sin limitación de la cuantía establecida en las leyes de la materia. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta para dicho fin (...).

La situación expuesta pondría en riesgo que se ejecute el servicio de mantenimiento rutinario sin la dirección técnica requerida y que no se realice un adecuado control y su correcta ejecución de la misma, afectando así la calidad de los trabajos y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo; así como, la inaplicación de penalidades.





2. Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control y no se registren aspectos relevantes del desarrollo del servicio rutinario; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio.

De la inspección física realizada el 21 de octubre de 2021, con Acta n.° 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV, se evidenció que el servicio de mantenimiento rutinario se encontraba en ejecución; advirtiéndose la ausencia del cuaderno de ocurrencias, el cual no permite anotar las incidencias del día, ni poder anotar los hechos, solicitudes y autorizaciones que podrían presentarse.

Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Contrato n.° 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020 “Contratación de servicio para la ejecución del “Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica”.**

“Cláusula segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la **Contratación de servicio para la ejecución del “Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica”**, cuyas condiciones técnicas y esenciales entre otras son las siguientes:

(...)

Instalaciones del ejecutor y cuaderno de ocurrencias

(...)

b) Cuaderno de Ocurrencias

- El contratista deberá implementar, en el Centro de Operaciones de la vía, un "Cuaderno de Ocurrencias", en el cual se registrará el avance de las actividades. Asimismo, el Inspector debe registrar las observaciones que puede haber durante el Avance de los trabajos a realizar.
- El cuaderno de ocurrencias debe constar de una hoja original con tres (3) copias desglosables correspondiendo una a la Entidad, otra al Ejecutor y la tercera al Inspector.

El original de dicho cuaderno debe permanecer en el lugar de la ejecución del servicio, bajo custodia del residente, no pudiendo impedirse el acceso al mismo.

- En el Cuaderno de ocurrencias se anotarán los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución del servicio, firmando al pie de cada anotación el Inspector y/o el residente, según sea el que efectuó la anotación. Las solicitudes que se realicen a través del cuaderno de ocurrencias, serán comunicadas a la Entidad por el inspector.
- El cuaderno de ocurrencias será cerrado por el inspector, cuando el servicio haya sido recibido definitivamente por la Entidad





- **Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021, para la Contratación del servicio de un inspector para la ejecución del Mantenimiento Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc - Pachachaca - Pueblo Libre - Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.**

“Clausula séptima: penalidades
(...)”

OTRAS PENALIDADES:

Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
16	No encontrar en cuaderno de ocurrencias en la ejecución del servicio	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.20% del monto del contrato original, por cada evento	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH

(...)

La situación descrita ocasiona que no se lleve un adecuado control del servicio de mantenimiento rutinario y no se registren aspectos relevantes de su desarrollo que pudieran otorgar validez legal en caso de suscitarse incumplimientos y controversias entre las partes; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de la información del cuaderno de ocurrencias generada durante la ejecución del servicio de mantenimiento, ocasionando el registro de datos inexactos de los trabajos realizados e inaplicación de penalidades.

- 3. Personal no cuenta con implementos de seguridad y movilidad vehicular para el transporte, genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando el cumplimiento del servicio contratado.**

De la inspección física realizada el 21 de octubre de 2021, mediante el Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV, se verificó que, se vienen realizando trabajos y actividades correspondientes a la fase de mantenimiento rutinario; sin embargo, se evidencio que el personal no cuenta con los implementos de seguridad y movilidad vehicular para el transporte, tal como se detalla a continuación:

a) Personal no cuenta con implementos de seguridad

Se evidenció que los trabajadores encargados de las actividades de limpieza de cunetas de tierra y bacheos en el material de afirmado no cuentan con implementos de seguridad tales como: gafas, guantes ni botas, a pesar que la naturaleza de los trabajos que vienen desarrollando exige protección frente a la polución de polvo que afecta la retina de los ojos, cortes o rasguños en las manos por las herramientas y la caída de rocas hacia los pies de los trabajadores, tal como se muestran en las siguientes imágenes:



Galería de imágenes n.º 2



Imágenes n.º 3 y 4: Se muestra que los trabajadores encargados de las actividades de limpieza de cunetas de tierra y bacheos en la capa de afirmado; asimismo, no cuentan con implementos de seguridad tales como gafas, guantes, zapatos de seguridad y mascarillas.

b) Falta de movilidad vehicular para el transporte del personal

Se evidenció que los trabajadores encargados de las actividades de limpieza de cunetas de tierra y bacheos en el material de afirmado no cuentan con movilidad vehicular para su transporte hacia el lugar del servicio de mantenimiento rutinario, a pesar que estos radican en los centros poblados de Ñuñungayocc y Pachachaca - Tinyacclla, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 4
Relación de trabajadores del servicio de mantenimiento rutinario

Ítem	Datos del trabajador	DNI	Procedencia
1	Juan Poma Ccente	23244052	Ñuñungayocc
2	Efraín Roja Huana	23271205	Pachachaca - Tinyacclla
3	Lidia Solano Poma	23269037	Ñuñungayocc

Fuente: Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPCV de 21 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.



Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020 "Contratación de servicio para la ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica".



Cláusula décima tercera: Penalidades:

(...)

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Incumplimiento de uso de los implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

- **Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021, para la Contratación del servicio de un inspector para la ejecución del Mantenimiento Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc - Pachachaca - Pueblo Libre - Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.**

“Cláusula séptima: penalidades

(...)

OTRAS PENALIDADES:

Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
5	Por permitir trabajar al contratista sin la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, regulado en la Ley 29783, en función del nivel de exposición a peligros y riesgos y la cantidad de trabajadores expuestos.	Se aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del contrato original.	Según informe del área usuaria GINPLAT-MPH
(...)	(...)	(...)	(...)

La situación expuesta genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando de esta manera el cumplimiento del servicio contratado; así como, la inaplicación de penalidades.

- 4. Deficiencia en los trabajos de limpieza de cunetas de tierra, genera riesgo de que no se pueda captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos superficiales de aguas pluviales; así como, se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.**

Del recorrido efectuado al tramo Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119) (progresiva 0+000 al 19+580 km), durante la inspección física realizada al servicio de mantenimiento rutinario el día 21 de octubre de 2021, con Acta n.º 003-2021/MPH/OC/CC/MPCV, se evidenció seis (6) sectores críticos en los tramos del servicio de mantenimiento rutinario; al evidenciar la falta de limpieza en la sección transversal de cunetas de tierra superando el 25% de obstrucción, generando riesgo de empozamientos que imposibiliten la captación, circulación y evacuación de las aguas pluviales (aniegos); conforme se detalla en el siguiente cuadro y tomas fotográficas.



Cuadro n.º 5
Inventario vial de sectores críticos en las cunetas de tierra y alcantarillas de la carretera

Nro.	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	0+620	Cunetas de tierra	Falta de limpieza adecuada en la cuneta del lado izquierdo en una longitud de 23,25 metros lineales encontrándose con aniegos que producen escurrimiento hacia la plataforma, deteriorando de esta manera la capa de afirmado.
2	1+290	Cunetas de tierra	Falta de limpieza adecuada en la cuneta del lado derecho en una longitud de 19,52 metros lineales encontrándose con aniegos que producen escurrimiento hacia la plataforma, deteriorando de esta manera la capa de afirmado.
3	2+210	Cunetas de tierra	Falta de limpieza adecuada en la cuneta del lado derecho en una longitud de 24,68 metros lineales encontrándose con aniegos que producen escurrimiento hacia la plataforma, deteriorando de esta manera la capa de afirmado.
4	2+840	Cunetas de tierra	Falta de limpieza adecuada en la cuneta del lado derecho en una longitud de 40,55 metros lineales encontrándose con aniegos que producen escurrimiento hacia la plataforma, deteriorando de esta manera la capa de afirmado.
5	7+400	Capa de afirmado	Trabajo irregular en el enrocado a orillas de la laguna viene deteriorando la capa del afirmado por socavación.
6	7+600	Cunetas de tierra	Falta de limpieza adecuada en la cuneta del lado izquierdo en una longitud de 22,03 metros lineales encontrándose con aniegos que producen escurrimiento hacia la plataforma, deteriorando de esta manera la capa de afirmado.

Fuente: Visita de inspección de 21 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Galería de imágenes n.º 3



Imagen n.º 5: Falta de limpieza en la sección transversal de la cuneta de tierra (progresiva 0+620), genera aniegos hacia la plataforma de la vía.

Imagen n.º 6: Falta de limpieza en la sección transversal de la cuneta de tierra (progresiva 1+290), genera aniegos hacia la plataforma de la vía.



Galería de imágenes n.º 4



Imagen n.º 7: Falta de limpieza en la sección transversal de la cuneta de tierra (progresiva 2+210), genera aniegos hacia la plataforma de la vía.

Imagen n.º 8: Falta de limpieza en la sección transversal de la cuneta de tierra (progresiva 2+840), genera aniegos hacia la plataforma de la vía.

Galería de imágenes n.º 5



Imagen n.º 9: Trabajo irregular en el enrocado a orillas de la laguna viene deteriorando la capa del afirmado por socavación (progresiva 7+400).

Imagen n.º 10: Falta de limpieza en la sección transversal de la cuneta de tierra (progresiva 7+600), genera aniegos hacia la plataforma de la vía.





Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Manual de Carreteras “Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos - Sección Suelos y Pavimentos” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 10-2014-MTC/14 de 9 de abril de 2014.**



Capítulo VIII Drenaje 8.2 Drenaje de aguas superficiales

- ii. La cuneta de captación lateral del agua escurrida. Las cunetas generalmente siguen la pendiente de la rasante del camino; y conducen el agua hacia una caja de recolección, en la que es captada para llevarlo hacia un curso natural mediante una tubería o conducto rectangular denominado alcantarilla de alivio de la cuneta para que ésta no se rebalse.

- **Manual de Carreteras “Hidrología, hidráulica y drenaje” (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 20-2011-MTC/14 de 12 de setiembre de 2011.**

4.1.2.1 Cunetas

Las cunetas son zanjas longitudinales revestidas o sin revestir abiertas en el terreno, ubicadas a ambos lados o a un solo lado de la carretera, con el objeto de captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos del agua superficial.

Se proyectarán para todos los tramos al pie de los taludes de corte, longitudinalmente paralela y adyacente a la calzada del camino y serán de concreto vaciadas en el sitio, prefabricados o de otro material resistente a la erosión.



Serán del tipo triangular, trapezoidal o rectangular, siendo preferentemente de sección triangular, donde el ancho es medido desde el borde de la rasante hasta la vertical que pasa por el vértice inferior. La profundidad es medida verticalmente desde el nivel del borde al fondo o vértice de la cuneta.

- **Manual de carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014.**

Sección 1301 - Limpieza de cunetas

1. Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

2. Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas (...)

6. Indicador de comprobación

Deberán permanecer siempre limpias, conservando sus dimensiones originales de diseño y pendientes mínimas.

7. Tolerancia

Material sedimentado: máximo 25% del área de la sección transversal (...)





9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

- **Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 022-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 6 de noviembre de 2020.**

[Handwritten signature]

Especificaciones Técnicas Mantenimiento Rutinario

01.02.03 Limpieza de obras de arte

01.02.03.01 Actividad: Limpieza de alcantarillas y limpieza de cunetas

Descripción

Consiste en retirar con herramientas manuales, toda basura y material que haya caído en las cunetas y que obstaculicen el libre flujo del agua.

Objeto

Mantener las obras de drenaje trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos perjudiciales para la vía.

El hecho expuesto genera el riesgo de que no se pueda captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos superficiales de aguas pluviales; así como, que se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

[Handwritten mark]

- 5. Falta de panel de señal de tránsito horizontal, imposibilita la adecuada información geométrica y desplazamiento sobre la carretera de los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.**

Del recorrido efectuado al tramo Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119) (progresiva 0+000 al 19+580 km), durante la inspección física realizada al servicio de mantenimiento rutinario el día 21 de octubre de 2021, se pudo evidenciar la falta colocación de un (1) panel de señal de tránsito horizontal, ubicándose solo el dado y el parante metálico, imposibilitando de esta manera la adecuada información geométrica y desplazamiento sobre la carretera hacia los conductores, conforme se detalla en el siguiente cuadro y tomas fotográficas.



Cuadro n.º 6

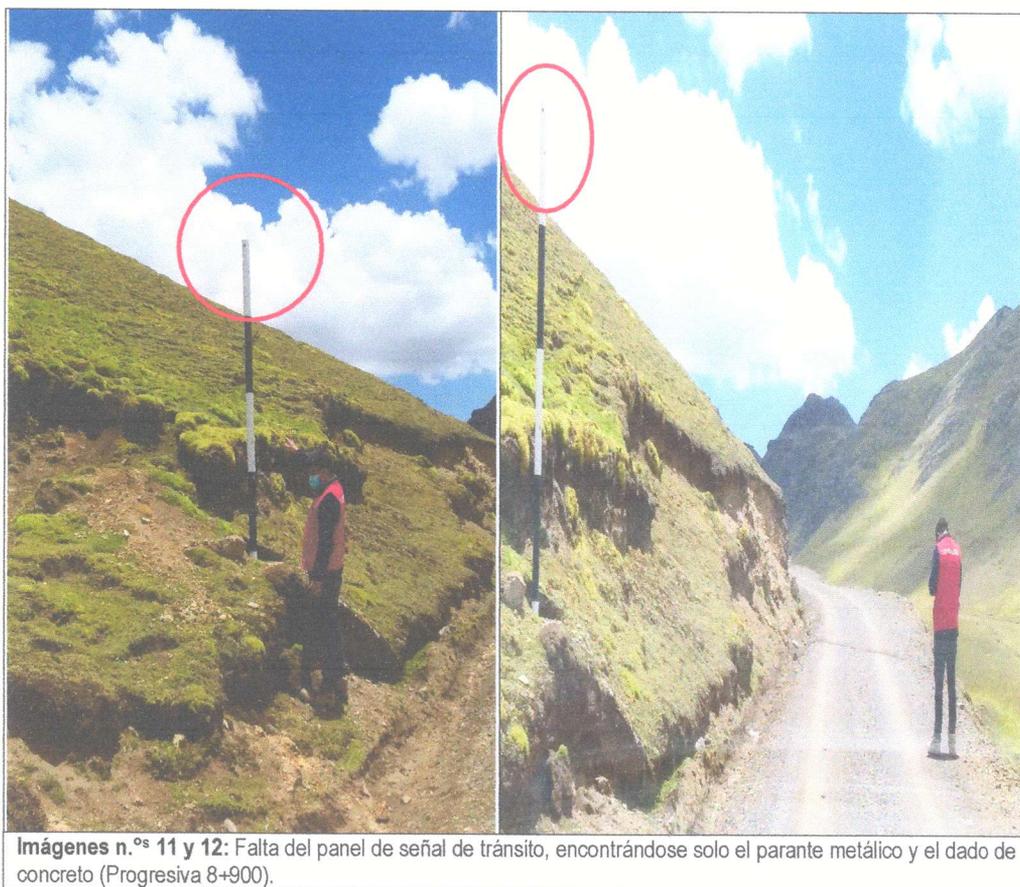
Inventario vial de paneles de señales de tránsito horizontal de la carretera

Nro.	Tramo	Progresiva	Tipo de estructura	Comentario
1	Tramo 1	8+900	Panel de señal de tránsito horizontal	Presenta falta del panel de señal de tránsito, encontrándose solo el parante metálico y el dado de concreto.

Fuente: Visita de inspección de 21 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Galería de imágenes n.º 6



Imágenes n.ºs 11 y 12: Falta del panel de señal de tránsito, encontrándose solo el parante metálico y el dado de concreto (Progresiva 8+900).

Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- **Manual de carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial (MTC) actualizado mediante Resolución Directoral n.º 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014.**

Sección 1501 - Conservación de las señales

1 Descripción

Consiste en mantener limpias y en buen estado todas las señales preventivas, informativas y postes kilométricos a lo largo del camino.

2 Objetivo.

Brindar al usuario una circulación segura proporcionándole información adecuada, confiable y oportuna en los sitios de peligro o de frecuencia de accidentes (...)

6 Indicador de comprobación

Señales limpias y en buen estado.

7 Tolerancia

Incumplimiento inferior a 1 señal por kilómetro (...)

9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.





- Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, aprobado con Resolución de Gerencial n.º 022-2020-MPH-GINPLAT/GM/MPH de 6 de noviembre de 2020.

Especificaciones Técnicas Mantenimiento Rutinario

Ejecución de mantenimiento y conservación vial, elemento de la vía: Señalización y seguridad vial

Actividad: Cartel de mantenimiento

Descripción

Consiste en inspeccionar, limpiar, enderezar la señal a su posición original. Incluye, además el retiro de cualquier tipo de material que impida observar claramente la señal y su reemplazo parcial o total.

Objeto

Que la señal cumpla la función para la cual fue diseñada e instalada, ya sea preventiva, reglamentaria o informativa, de tal manera que provea al usuario información óptima para que transite en forma segura.

Lo expuesto imposibilita la adecuada información geométrica y desplazamiento sobre la carretera de los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 "Ejecución del mantenimiento rutinario", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado las acciones preventivas y correctivas, las misma que no reúnen las condiciones que permitan la implementación de la situación adversa; conforme se detalla a continuación:





1. Informe de Hito de Control n.° 1 - Ejecución del mantenimiento periódico

- a. Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra, capa de afirmado y terraplén de piedra de la carretera; así como, la ejecución incompleta del servicio de mantenimiento periódico, genera riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera (**Proceso**)

Asimismo, en el Apéndice n.° 2, se detalla la situación adversa identificada en el Informe de Hito de Control anterior al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 2 "Ejecución del mantenimiento rutinario", se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de "Contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica" la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.°2 "Ejecución del mantenimiento rutinario", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de la ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica".
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe de comunicar a la comisión de control las acciones preventivas o correctivas que implemente con respecto a las situaciones adversas contenida en el presente informe.

Huancavelica, 4 de noviembre de 2021.


CPC. Edison Escobar Taipe
Supervisor
Comisión de Control


Ing. Jesús Idén Cárdenas Capcha
Jefe de Comisión
Comisión de Control



APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. Ausencia de personal especialista propuesto por el ejecutor e inspector del servicio de mantenimiento rutinario, genera riesgo de ejecución sin dirección técnica adecuada, la cual podría afectar su calidad y el cumplimiento del servicio contratado.

Nº	Documento
1	Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020
2	Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021
3	Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV de 21 de octubre de 2021

2. Ausencia del cuaderno de ocurrencias, ocasiona que no se lleve un adecuado control y no se registren aspectos relevantes del desarrollo del servicio rutinario; así como la afectación a la transparencia, objetividad e integridad de su información, generada durante la ejecución del servicio.

Nº	Documento
1	Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020
2	Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021
3	Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV de 21 de octubre de 2021

3. Personal no cuenta con implementos de seguridad y movilidad vehicular para el transporte, genera riesgo de accidentes y demora en la ejecución del mantenimiento rutinario, afectando el cumplimiento del servicio contratado.

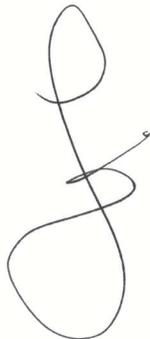
Nº	Documento
1	Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020
2	Contrato de locación de servicios n.º 041-2021-GM/MPH de 22 de junio del 2021
3	Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV de 21 de octubre de 2021

4. Deficiencia en los trabajos de limpieza de cunetas de tierra, genera riesgo de que no se pueda captar, conducir y evacuar adecuadamente los flujos superficiales de aguas pluviales; así como, se pierda la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.

Nº	Documento
1	Contrato n.º 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020
2	Acta n.º 003-2021/MPH/OCI/CC/MPRCV de 21 de octubre de 2021
3	Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.



5. Falta de panel de señal de tránsito horizontal, imposibilita la adecuada información geométrica y desplazamiento sobre la carretera de los conductores, generando riesgo que se produzcan accidentes vehiculares.



N°	Documento
1	Contrato n.° 056-2020-GM/MPH de 15 de octubre de 2020
2	Acta n.° 003-2021/MPH/OCI/CC/MPCV de 21 de octubre de 2021
3	Plan de trabajo aprobado del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal Nuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica.

P.



APÉNDICE N.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito Control n.º 1 - Ejecución del mantenimiento periódico

Nº	Situación adversa	Acciones de la entidad	Estado
1	<p>Deficiencias técnicas en las cunetas de tierra, capa de afirmado y terraplén de piedra de la carretera; así como, la ejecución incompleta del servicio de mantenimiento periódico, genera riesgo de pérdida de la estructuralidad y funcionalidad de la capa de rodadura, imposibilitando la transitabilidad de vehículos en la carretera.</p>	<p>Al respecto, de la revisión y evaluación a la carta n.º 003-2021/MPH-GINPLAT/INSPECTOR-JEA de 26 de febrero de 2021, el inspector expone que el servicio de mantenimiento periódico y rutinario estaba suspendido a la fecha de la visita de inspección realizada por la comisión de control, asimismo, manifiesta que en el reinicio del indicado servicio se levantarán las observaciones, quedando pendiente realizar el levantamiento de observaciones a la fecha.</p> <p>Asimismo, en lo que concierne a la diferencia de la longitud de la vía de 22 kilómetros a solo 18+560 kilómetros, el contratista, inspector y la entidad deben sustentar técnicamente dicha diferencia, asimismo detallar como realizarán dicha deducción dado que el contrato establece 22 kilómetros de ejecución como meta de dicho servicio de mantenimiento periódico rutinario.</p> <p>Por los motivos anteriormente expuestos la presente situación adversa se encuentra en proceso.</p>	Proceso



P.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Órgano de Control Institucional

ACTA N° 003-2021/MPH/OCI/CC/MPCRV

En el distrito de Huando, provincia y región de Huancavelica, siendo las 9:30...horas del día 21 de octubre de 2021, el personal auditor del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se apersono al Terreno donde se realiza el servicio para le ejecución del "Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal: Nuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las diferentes fases del servicio.

En representación del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Jesús Idén Cárdenas Capcha	Especialista en Ingeniería I	71095137

Por otra parte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Juan Poma Cente	Personal del mant. rutinario	23244052
Edwin Valente Sarco Jaul	Presidente de la C.G. Tinyaclla	20/20573

Que concluida la presente visita se constató lo siguiente:

La comisión de Control Concurrente efectuó el recorrido del terreno donde se ejecuta el servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario Del Camino Vecinal: Nuñungayocc – Pachachaca – Pueblo Libre – Tinyaclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica", la cual consta de una longitud de 18,560...kilómetros, ejecutado a nivel de afirmado, estando en la fase de mant. rutinario, constándose en presencia de los suscritos los siguientes puntos:

- En el RM 01272 se halló un primer frente de trabajo, conformado por los sgtes. personales:
 - Juan Poma Cente (DNI N° 23244052, proveniente de Nuñungayocc)
 - Dra. Elvira Rojas Juana (DNI N° 23271205, proveniente de Pachachaca - Tinyaclla)
 - Lidia Solano Poma (DNI N° 23269037, proveniente de Nuñungayocc)

Al respecto el personal supo manifestar lo sgte.

- * El residente y/o Inspector no están permanentemente en el servicio de mantenimiento rutinario, vienen una (1) vez al mes, tampoco les brindan charlas de seguridad o direcciones técnicas de las actividades tales como limpieza de cunetas ni baches en la plataforma de rodadura (Afirmado)
- * También refirieron que no les brindan un adecuado transporte, por lo cual los peones tienen que trasladarse a pie desde sus viviendas de procedencia al lugar de intervención vial.
- * Mencionan que les han proporcionado EPP tales como Zapatos de Seguridad Chalecos y Cascos, así como EPP de emergencia Sanitaria tales como mascarilla; sin embargo, no existe la presencia del residente y/o Supervisor que exijan el cumplimiento de los EPP, puesto que se evidenció que algunos no están utilizando mascarillas cuando se aglomeran, tampoco Zapatos de Seguridad.

Juan Poma Cente
DNI 23244052

Edwin Valente Sarco Jaul
DNI 20/20573

Jesús Idén Cárdenas Capcha
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604



* En el indicado frente se encuentran realizando trabajos de limpieza de cunetas y bacheos en una longitud de 56,22 metros; sin embargo se evidencia que no se realiza ningún control de calidad del material utilizado en el bacheo, manifestando por lo tanto que solo lo realizan por experiencia.

* Asimismo manifiestan que les han proporcionado herramientas tales como: pico, lampe, Rastrillo y Canchillo; asimismo, uno de los peones manifiesta tener deudas con algunos trabajadores sobre la ejecución del mantenimiento periódico.

* Mencionan también que el jornal de pago de los peones es de S/ 930,00 al mes.

2) En el Kilómetro 0+620 se identificó que la cuneta del lado derecho izquierdo en una longitud de 23,25 metros lineales se encuentra empozado de agua, evidenciando en sector crítico donde no se viene realizando la adecuada limpieza de cunetas; asimismo, se verificó que debido a la falta de drenaje de la vía existen escurrimientos hacia la plataforma de la vía en este sector, lo cual deteriora la capa de afirmado.

3) En el Kilómetro 1+290 se identificó que la cuneta del lado derecho en una longitud de 19,52 metros lineales se encuentra empozado de agua evidenciando de esta manera en sector crítico donde no se viene realizando la adecuada limpieza de cunetas; asimismo, se verificó que debido a la falta de drenaje de la cuneta, existen escurrimientos hacia la plataforma lo cual deteriora la capa de afirmado.

4) En el Kilómetro 2+210 se identificó que la cuneta de tierra del lado derecho en una longitud de 24,68 metros lineales se encuentra empozado de agua, evidenciando de esta manera en sector crítico donde no se viene realizando la adecuada limpieza de cunetas; además se verificó que debido a la falta de drenaje de la cuneta existen escurrimientos hacia la plataforma, situación que deteriora la capa de afirmado.

5) En el Kilómetro 2+840 se identificó que la cuneta de tierra del lado derecho en una longitud de 40,55 metros lineales se encuentra empozado de agua evidenciando de esta manera en sector crítico donde no se viene realizando la adecuada limpieza de cunetas; además se verificó que debido a la falta de drenaje de la cuneta existen escurrimientos hacia la plataforma, situación que deteriora la capa de afirmado.

6) En el Kilómetro 7+700 se identificó en el acceso a grillos de la laguna de la Comunidad de Pueblo Libre, presentando un acabado irregular en la colocación de piedras, situación que podría generar el resquebrajamiento y recepción del terraplén de canchales, deteriorando la capa de afirmado.

7) En el Kilómetro 7+600 se identificó que la cuneta de tierra del lado izquierdo en una longitud de 22,03 metros lineales se encuentra empozado de agua evidenciando de esta manera en sector crítico donde no se viene realizando la adecuada limpieza de cunetas; además se verificó que debido a la falta de drenaje de la cuneta existen escurrimientos hasta la plataforma, situación que deteriora la capa de afirmado.

[Handwritten signature]
DNI 23249052

[Handwritten signature]
DNI 20000573

[Handwritten signature]
MO. JESÚS CÁNDIDO CAPCHA
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Órgano de Control Institucional

8) En el kilómetro #1900 se identifió en una señal de tránsito, la cual no guarda con el panel colocado, encontrándose solo el poste de metal, evidenciándose de esta manera que no se mantiene ni custodia los señales de tránsito en el servicio de mantenimiento rutinario.

J. J. J.
DMS 20120513

J. J. J.
MG. JESUS CARRERAS CAPCHA
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Órgano de Control Institucional

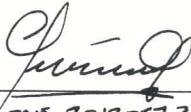
Siendo las horas...14:00...del día 21 de octubre de 2021, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formara parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.


DNI 23 244052



MG. JESÚS CÁRDENAS CAPCHA
INGENIERO CIVIL
CIP. 179604


DNI 20120873

Huancavelica, 4 de noviembre de 2021

OFICIO N° 580-2021-MPH/OCI

Señor
ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huancavelica.



Presente. -

ASUNTO : Remito Informe de Hito de Control n.° 020-2021-OCI/0396-SCC

- REFERENCIA:**
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 - b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

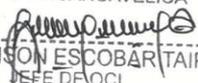
Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 2: "Ejecución del mantenimiento rutinario" de la contratación de la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del Camino Vecinal Ñuñungayocc - Pachachaca – Pueblo Libre - Tinyacclla (R090119), distrito de Huando, provincia de Huancavelica departamento de Huancavelica, comunicamos que se ha identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 020-2021-OCI/0396-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA

CPC. EDISON ESCOBAR TAIPE
JEFE DE OCI